

Excelentísimo Señor
Fernando Lugo
Presidente Electo
de la República del Paraguay

De mi mayor consideración,

Con gran satisfacción estamos viendo el comunicado del 1° de julio pasado así como las acciones llevadas a cabo por Ud., liderando la Alianza Patriótica para el Cambio y encarando de manera precisa y decidida, la larga historia de conflictos socioambientales generados por la megahidroeléctrica YACYRETA.

Es de gran relevancia política destacar que es la primera vez que el sector gubernamental de la República del Paraguay soberanamente enfoca con la seriedad, la responsabilidad, la objetividad y la fuerza, ausentes en toda la historia de Yacyretá, la construcción de un megaemprendimiento para la generación de energía en nuestra región, asumiendo TODOS los costos de la obra incluyendo los aspectos sociales, ambientales, económicos y el respeto fiel a los consagrados derechos humanos fundamentales.

Nuestra organización, SOBREVIVENCIA, Amigos de la Tierra Paraguay, tiene una larga historia de 18 años de trabajo ejerciendo y promoviendo el control social del diseño, el financiamiento y la ejecución de las obras de Yacyretá, a través de la campaña “**Yacyretá No Más Daños**”. En todos estos años hemos hecho el seguimiento de las obras civiles, los impactos sociales y ambientales en toda la zona de afectación, en alianza con numerosas organizaciones de afectados locales por la megaobra, de organizaciones de la sociedad civil y de gobiernos democráticos y solidarios tanto en los niveles nacional, como regional y global.

Hemos buscado siempre identificar las causas estructurales de tanta mala gestión de la hidroeléctrica, que ha alcanzado niveles sin precedentes en la historia de las represas del mundo. En este marco, las demandas a los principales financiadores de la obra, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo han sido hitos emblemáticos de la lucha social de resistencia a los daños socioambientales y resultaron en las intervenciones de los mecanismos de cobro de responsabilidades y control de gestión de ambas instituciones financieras. Tanto el Panel de Inspección del Banco Mundial como el Mecanismo de Investigación Independiente del Banco Interamericano de Desarrollo han aceptado y confirmado plenamente nuestras afirmaciones y denuncias de violaciones de los principios y políticas que consagran derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los afectados por obras de infraestructura, derechos que fueron y siguen siendo violados impunemente en los procesos de financiamiento y construcción de la megaobra. Esta acción clave hace parte de la historia del movimiento social alrededor de Yacyretá y ha generado fuerza y autoconfianza en las poblaciones afectadas y en las organizaciones de la sociedad civil tanto en el Paraguay como en la Argentina, para la continuidad de sus reivindicaciones genuinas.

Asimismo, hemos participado en el proceso de construcción e implementación de la Comisión Mundial de Represas (CMR, www.dams.org), iniciativa conjunta del Banco Mundial, de la Unión Mundial para la Conservación (UICN) y la sociedad civil que constituyó un foro donde gobiernos, constructoras, organizaciones ambientalistas y

organizaciones de afectados tras dos años de investigación y discusiones lanzaron el informe “*Dams and Development: A New Framework for Decision Making*”, Represas y Desarrollo: Un Nuevo Marco para la Toma de Decisiones”, en Sudáfrica, bajo la presidencia de Nelson Mandela en noviembre del 2000. Entre las recomendaciones centrales de este documento, se establece que los afectados por una represa deben ser los primeros en beneficiarse de la misma, siendo el Estado y los promotores del proyecto los responsables de garantizar este derecho.

Ya el llenado del embalse a cota 76, en su primera fase en 1994, se realizó sin la implementación de los programas de relocalización, compensación, ni de los planes ambientales previstos y comprometidos por la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) ante los pueblos del Paraguay y la Argentina, los gobiernos centrales y locales y los bancos financiadores (BM y BID). Hoy, esta acostumbrada práctica de la EBY se ha repetido una vez más, tras la apresurada e irresponsable elevación a cota 78,5 que produjo en las áreas afectadas, principalmente en Encarnación y Carmen del Paraná, un estado de caos y emergencia social, ambiental y de grave amenaza a la salud pública.

En este contexto, queremos expresarle que las consideraciones incluidas en el comunicado de la Alianza Patriótica para el Cambio y las acciones que le siguen, son absolutamente acertadas y oportunas. Tantos compatriotas hemos luchado mucho para ver este inicio del proceso de reparaciones de los innumerables y grandes daños producidos por este que fuera calificado como “monumento a la corrupción” que es Yacyretá. Creemos que sólo con actitudes valientes y comprometidas con las comunidades y con el activo ambiental que constituye su patrimonio, como las que fueron expresadas por Usted, es como iremos construyendo las oportunidades para la sustentabilidad del desarrollo humano.

A las exigencias de la Alianza Patriótica para el Cambio, nuestra organización, SOBREVIVENCIA, Amigos de la Tierra Paraguay, propone sumar algunos aspectos que consideramos fundamentales para el proceso de reparación y restauración de los daños sociales y ambientales producidos por la mala gestión de la EBY, aspectos que hemos propuesto en alianza con organizaciones locales de afectados y organizaciones de la sociedad civil del Paraguay y la Argentina ya en innumerables ocasiones desde 1991, a los gobiernos de Argentina y Paraguay y a los bancos financiadores de la megaobra:

- **Recuperar la soberanía del derecho de los pueblos revirtiendo las acciones supranacionales de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY)**

La Entidad Binacional Yacyretá, actuando como un ente supranacional, ha pisoteado los intereses, derechos y soberanías de los pueblos, tanto del Paraguay como de la Argentina. Esta práctica debe ser efectivamente revertida, para que la EBY comience a cumplir con sus mandatos y objetivos enunciados en el Tratado que la crea y sus notas reversales legalmente establecidas.

- **Transformar estructuralmente la Entidad Binacional Yacyretá (EBY)**

La EBY debe ser rediseñada, convirtiéndola en una institución transparente, democrática e idónea para los fines que ha sido creada; orientada a impulsar iniciativas locales en su área de influencia hacia la sustentabilidad y apta para promover la restauración de los daños sociales y ambientales ocasionados. Este conjunto de condiciones revertirá en beneficios, ventajas comparativas, durabilidad y calidad de su producto-objetivo: energía para el desarrollo endógeno de la región.

El proceso de toma de decisiones no debe basarse en concepciones meramente ‘ingenieriles’ o ‘economicistas’, o peor aun, ‘clientelistas y partidarias’, sino en criterios basados en la equidad, la justicia, la transparencia, la eficiencia, la participación y la construcción de sustentabilidad. La EBY no debe ser encarada como una institución estatal con tendencias a la privatización sino como una obra de propiedad social que contemple la participación de la sociedad civil organizada y que contribuya efectivamente a restaurar y desarrollar el bienestar de la gente.

- **Promover la recuperación económica de la zona**

La presencia de la mega-represa, antes que generar riquezas y desarrollo a las comunidades de su entorno, ha provocado procesos de empobrecimiento y exclusión social en casi todos los sectores de la sociedad, sobre todo en los más vulnerables (campesinos, pescadores, oleros, lavanderas, pequeños comerciantes, microempresarios, indígenas y tantos más), empujándolos a condiciones de extrema pobreza. Los gobiernos, los bancos financiadores y la EBY deben asumir el firme compromiso de crear un Fondo de Reparación y Reinversión Socioambiental que promueva e instale un verdadero proceso de recuperación y revitalización de la microeconomía que a su vez restaure la calidad de vida y el bienestar de todos los afectados por Yacyretá.

- **Desarrollar y promover la gestión sustentable de la cuenca de aporte del embalse y el ordenamiento territorial de las áreas transfronterizas de influencia**

Se deben desarrollar programas para restaurar y gestionar las cuencas que contribuyen a la calidad y cantidad de agua del embalse y prolonguen su vida útil. Esto incluye, entre otras iniciativas que deben ser identificadas y diseñadas:

La restauración y protección de ecosistemas clave para la biodiversidad y la producción de agua; la implementación de áreas de protección ambiental compensatorias proporcionales a los territorios inundados en ambos países; la implementación de programas de agricultura sustentable con las comunidades campesinas que aseguren la soberanía alimentaria de la región y contribuya a la producción de agua sana; la revitalización de las ciudades y pueblos afectados de su zona de influencia; la implementación de un sistema adecuado y efectivo de restauración de la rica fauna íctica del río Paraná; el desarrollo de programas de turismo sustentable (ecológico, científico, técnico, cultural, entre otros) en las áreas del embalse; la protección y gestión sustentable de todas las márgenes del embalse y de las áreas isleñas remanentes hasta la confluencia con el río Paraguay; el aseguramiento de territorios suficientes y adecuados para las comunidades indígenas desplazadas, hoy convertidas en refugiados ambientales.

- **Crear un mecanismo para supervisión de la evaluación de impactos económicos, sociales y ambientales y la resolución de problemas**

Debe crearse una instancia independiente de alto nivel técnico, político y ético, que tenga la confianza plena de todas las partes, con la función de supervisar: 1) la evaluación de los impactos económicos, sociales y ambientales reales de la megaobra Yacyretá al nivel actual del embalse; 2) el diseño y la implementación de medidas consensuadas de compensación, reparación y restauración de los daños y perjuicios económicos, sociales y ambientales; 3) el manejo de recursos financieros, la gestión y el proceso de implementación de estas medidas.

○ **Erradicar y castigar la corrupción**

Muchos informes han denunciado con serios argumentos, que grandes cantidades de dinero de Yacyretá han sido desviados por oficiales corruptos de la EBY tanto en el Paraguay como en la Argentina. Debe llevarse a cabo una auditoría exhaustiva y permanente, con la intervención conjunta de los organismos nacionales pertinentes (Contraloría General de la República del Paraguay y la Sindicatura General de la Argentina), con el fin de determinar el destino de los fondos utilizados en el proyecto Yacyretá e identificar las responsabilidades civiles y penales correspondientes, para su posterior derivación a las instancias judiciales.

○ **Medidas urgentes adicionales**

A las medidas ya exigidas anteriormente, en carácter de urgencia deben ser incorporadas por lo menos las siguientes: Traslado del vertedero municipal de residuos de Encarnación, de su ubicación actual en la planicie de inundación del arroyo Quiteria; Implementación de los sistemas de recolección y tratamiento de efluentes cloacales en Encarnación y su área metropolitana; extensión de estos sistemas de recolección y tratamiento a la ciudad de Carmen del Paraná.

En la confianza y en el ánimo de haber contribuido para la construcción de sus planes operativos de urgentes medidas una vez asumido el gobierno nacional, le saludamos con las muestras de nuestra gran estima, respeto y consideración.

Atentamente,



Arq. **Oscar Rivas**
Coordinador General
coordina@sobrevivencia.org.py

Asunción, 08 de julio de 2008